

Premio

FERNANDO CABRERA

de Astronomía - 2022

En el marco del ASTROFEST La Palma 2022 se vuelven a presentar las bases para una nueva edición del concurso denominado Premio Fernando Cabrera de Astronomía, en recuerdo del ya fallecido Fernando Cabrera, premio extraordinario de licenciatura y doctor en astrofísica, fue estudiante de la UNED, investigador del Instituto de Astrofísica de Canarias, miembro fundador de la Agrupación Astronómica Isla de La Palma y ejemplo de superación.

Un concurso que pretende desarrollar y fomentar el interés por la astronomía entre los más jóvenes de La Palma.

Edición financiada y promovida por el Cabildo Insular de La Palma y la Sociedad de Promoción y Desarrollo de la isla de La Palma – SODEPAL, con la colaboración de la Agrupación Astronómica Isla de La Palma - AAP, el Instituto de Astrofísica de Canarias - IAC, la Universidad Nacional a Distancia – UNED y el Gran Telescopio Canarias – GTC como representante de las instituciones del ORM. Y como invitado el Centro del Profesorado La Palma.

BASES

* Trabajo de **redacción**, de carácter **individual**, cuyo **tema** estará siempre relacionado con la Astronomía.

* Se **valorará** la complejidad del tema elegido, su carácter y rigurosidad científica o divulgativa, proyectos prácticos o temas relacionados con la **Astronomía** en La Palma.

* **Categorías:**

Se determinarán dos categorías para los alumnos que estén cursando sus estudios en centros educativos de la Isla de La Palma:

- **Secundaria o ciclo formativo de Grado Medio.**

- **Bachillerato o ciclo formativo de Grado Superior.**

* Habrá un **límite de 10 hojas Din-A4** escritos por una sola cara (fuente Times New Roman 12, interlineado sencillo, aceptándose negritas u otro tipo de letra para destacar conceptos, así como tablas), incluyéndose en esta cantidad imágenes o cualquier tipo de ilustración. El documento final deberá presentarse en formato **PDF**.

Nota: Se debe añadir al final del trabajo **una última hoja** (no contará en el total de las 10 páginas) donde aparecerá una breve justificación (dos o tres líneas) de por qué se ha elegido ese tema. Y el nombre del profesor, si fuese el caso, que animó a presentar el trabajo.

*** Modo de entrega vía email (IMPORTANTE):**

- Mayores de 14 años.

Los jóvenes podrán enviar las redacciones al Programa de Promoción de Astroturismo de SODEPAL, a través del email antonio.gonzalez@sodepal.es, especificando en el asunto “**Concurso Fernando Cabrera de Astronomía 2022**”.

En el email debe incluirse: Nombre, Apellidos, DNI, Dirección Postal, teléfono de contacto, centro escolar y curso.

El participante recibirá email de confirmación de recepción por parte de SODEPAL.

Al enviar el email CONSENTIRÁ por sí mismo acerca del tratamiento de datos.

Información completa sobre la Política de Privacidad al final de este documento.

- Menores de 14 años.

El titular de la patria potestad o tutela (madre, padre, familiar, profesor...) del menor deberá enviar la redacción al Programa de Promoción de Astroturismo de SODEPAL, a través del email antonio.gonzalez@sodepal.es, especificando en el asunto “**Concurso Fernando Cabrera de Astronomía 2022**”.

En el email debe incluirse:

+ **Del titular de la patria potestad o tutela:** Nombre, Apellidos y DNI.

+ **Del estudiante menor:** Nombre, Apellidos, DNI, Dirección Postal, teléfono de contacto, centro escolar y curso.

El remitente recibirá email de confirmación de recepción por parte de SODEPAL.

Al enviar el email CONSENTIRÁ por sí mismo acerca del tratamiento de datos.

Información completa sobre la Política de Privacidad al final de este documento.

* La **fecha/hora límite** de entrega será el 22 de Junio de 2022, a las 14:00 h. No se admitirán trabajos entregados fuera de este plazo.

* **El jurado** estará constituido por un miembro del área de Turismo del *Excmo. Cabildo Insular de La Palma*, que actuará como presidente, un miembro del *Programa de Promoción AstroTurismo - SODEPAL*, un miembro del *Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)*, un miembro representante de las instituciones astrofísicas del ORM, un miembro de la *Universidad Nacional a Distancia (UNED)*, y dos miembros de la *Agrupación Astronómica Isla de La Palma (AAP)*. Uno de los cuales actuará como secretario. Como invitado un miembro del *Centro del Profesorado La Palma*.

* **El fallo del jurado** se dará a conocer directamente a los premiados de las distintas categorías a finales del mes de julio de 2022. Celebrándose, días después, en acto público. De todo lo cual se informará a los medios de comunicación y se hará pública en la Web del Excmo. Cabildo Insular <https://www.cabildodelapalma.es/>, y en sus redes sociales corporativas. El fallo será inapelable.

* Si alguno de los premios quedara desierto el jurado decidirá la posibilidad de destinarlo como **accésit** en otra categoría

* Después del fallo, los trabajos podrán ser **expuestos y publicados** en fechas y lugar a determinar.

* Las redacciones premiadas pasarán a ser **propiedad** del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

* Los ganadores de esta edición obtendrán:

Secundaria o ciclo formativo de Grado Medio:

1er. Premio: Telescopio reflector, material didáctico

2º. Premio: Prismáticos y trípode, material didáctico.

3er. Premio: Material didáctico.

+ *Observaciones astronómicas y entradas gratuitas a varios centros de La Palma (ver condiciones en el siguiente punto).*

Bachillerato o ciclo formativo de Grado Superior:

1er. Premio: Telescopio reflector, material didáctico.

2º. Premio: Prismáticos y trípode, material didáctico.

3er. Premio: Material didáctico.

+ *Observaciones astronómicas y entradas gratuitas a varios centros de La Palma (ver condiciones en el siguiente punto).*

* A todos los premiados, junto a un tutor legal (o profesor), se les preparará una **observación astronómica práctica diurna y nocturna**, con fecha a convenir. También disfrutarán de **entradas gratuitas**, para los premiados de cada categoría junto a 3 acompañantes que elijan (uno de ellos deberá ser tutor legal, padre/madre o profesor), **en la red de Centros de Interés Turísticos del Cabildo de La Palma**: Centro de Interpretación de las cavidades volcánicas Caños de Fuego, Parque Arqueológico El Tendal y Centro de Visitantes del Roque de Los Muchachos. Y una visita **grupal**, con un solo día a determinar, **al Observatorio del Roque de Los Muchachos**, que dependerá de la disponibilidad de las instalaciones profesionales.

* **Los profesores** que animen a sus alumnos a realizar estos trabajos serán premiados con material didáctico.

* Sobre las **situaciones no previstas** en estas bases, el jurado, podrá tomar las decisiones e introducir las modificaciones que estime pertinentes, publicándose las mismas en <https://www.cabildodelapalma.es/> La participación en el concurso supone **la aceptación** de estas bases.

* Para **mayor información**: 607592175 (whatssap) / antonio.gonzalez@sodepal.es

Política de Privacidad.

¿Quién es el responsable?

Responsable: Sociedad de promoción y desarrollo económico de la isla de la Palma SAU
Dirección: Avenida de los Indianos 14 2ºb - 38700 - Santa Cruz de La Palma
Teléfono: 922417323
Correo: gerencia@sodepal.es

Responsable: Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma (Cabildo)
Dirección: Avenida Marítima 3 - 38700 - Santa Cruz de La Palma
Teléfono: 922423100

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: Miguel Ángel Álvarez Díaz
Dirección: Avenida Republica Argentina 79 – 38208 La Laguna
Teléfono: 922325782
Correo: dpo@gextiona.com

DPD Cabildo: Delegado de Protección de Datos
Dirección: Avenida Marítima 3 - 38700 - Santa Cruz de La Palma
Teléfono: 922423100
Correo: dpo@cablalpalma.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión administrativa relativa al procedimiento del certamen y de sus bases de participación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure el certamen y durante un plazo de un año a partir de la última confirmación de interés. Se mantendrán bloqueados durante los plazos legales que marque la legislación.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condicione la ejecución del contrato de servicios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Serán cedidos al Cabildo Insular de La Palma y a los medios de comunicación para dar publicidad a los ganadores según las bases. También pueden ser cedidos a otras administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es)